

A la Mesa del Parlamento de Cantabria

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la admisión de la siguiente Proposición No de Ley para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La prevalencia en aumento de la obesidad representa un importante desafío para la salud pública española. Alrededor de un 62% de la población adulta padece sobrepeso u obesidad, mientras que en la población infantil este porcentaje supera el 38%, uno de los índices más altos de la Unión Europea. Pero más grave aún: en las dos últimas décadas del siglo pasado, la prevalencia de obesidad infantil prácticamente se triplicó en España.

En Cantabria el 57% de la población adulta de Cantabria (el 61% en España) entre los 25 y los 64 años, sufre sobrepeso u obesidad, el 70% de los varones y el 53% de las mujeres. Ambas tasas aumentan significativamente con la edad en ambos sexos

El fenómeno de la obesidad está estrechamente relacionado con los profundos cambios que se están produciendo en los hábitos alimentarios de las poblaciones. Durante las últimas décadas, en paralelo al aumento de la prevalencia de obesidad, en España se ha producido un abandono progresivo de la dieta mediterránea y un aumento del consumo de alimentos procesados altamente energéticos, que se caracterizan por su alto contenido en grasas de mala calidad, azúcares o sal y por su bajo contenido en otros nutrientes necesarios para el desarrollo y el mantenimiento de un buen estado de salud.

Con el objetivo de prevenir el exceso de peso en Cantabria, siguiendo las líneas de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), se ha puesto en marcha el Programa "Alimentación saludable y actividad física en la infancia y adolescencia Cantabria". Asimismo se han editado interesantes documentos como la Guía de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria y el Sobrepeso, Come sano y muévete, Consejos para comer sano y sentirse bien, etc.

Existen algunas otras iniciativas loables realizadas en Cantabria como el programa 'Peso y Salud Infantil', impulsado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos en colaboración con la Consejería de Sanidad, de detección de alteraciones del peso en niños y fomentar estilos de vida saludables en la población de 5 a 14 años.

Obviamente la labor que realizan los profesionales de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud también tienen una importante dedicación en su quehacer diario a este problema.

Pero es necesario hacer más. No basta.

Los hábitos alimentarios tienen que ver con decisiones personales que afectan al ámbito de la responsabilidad individual, en un escenario donde se puede elegir la forma de alimentarse.

No podemos olvidar que esta es una epidemia en gran parte atribuible a la enorme disponibilidad de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados por ello es necesario modificar el “ambiente alimentario” que nos rodea.

Existe evidencia constatada de que el consumo de alimentos altamente procesados activa los mecanismos cerebrales de la recompensa de forma similar a como lo hacen algunas sustancias adictivas.

Resulta pues sorprendente que en la situación actual existan bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados en máquinas expendedoras de nuestros centros sanitarios, así como los centros educativos. Diversos organismos han señalado a estas máquinas expendedoras como potenciales puntos de actuación para mejorar nuestro ambiente alimentario.

Es contrario a la ética médica y sanitaria que en los mismos centros donde se atiende a la salud de la población se suministren productos que contribuyen a enfermarla.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular promovemos la siguiente iniciativa parlamentaria en forma de Proposición no de Ley:

“Instar al Gobierno de Cantabria a:

- 1.- Realizar, en un plazo no superior a seis meses, una evaluación de la presencia de alimentos y bebidas poco saludables en las máquinas expendedoras de los centros sanitarios dependientes del Servicio Cántabro de Salud y de los centros educativos dependientes del Gobierno de Cantabria, atendiendo a la clasificación de perfiles nutricionales de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud.
- 2.- Publicar, en un plazo no superior a un año, una norma que obligue a reemplazar los alimentos y bebidas en las máquinas expendedoras de todos los centros sanitarios y educativos de la Comunidad Autónoma por productos con un perfil nutricional saludable, según la clasificación citada de OMS-Europa.
- 3.- Incluir en todos los contratos y conciertos de asistencia sanitaria del Servicio Cántabro de Salud, así como en las inspecciones y autorizaciones de apertura de centros sanitarios, una cláusula relativa al cumplimiento de estas medidas.
- 4.- Evaluar y monitorizar anualmente el cumplimiento de estas medidas en los centros sanitarios de Cantabria.”

16 de enero de 2020



Iñigo Fernández García

Portavoz Grupo P. Popular